



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004474-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabría y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración de la norma o Plan Rehabitare, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabría y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004474, relativa a elaboración de la norma o Plan Rehabitare, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804474, formulada por D<sup>a</sup> Sirina Martín Cabría y D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Rehabitare.

La norma de convocatoria de actuaciones del patrimonio municipal susceptibles de rehabilitación para su destino a vivienda de protección pública, está condicionada a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.